

36146

MODELO DE UTILIDAD

A favor de: D<sup>a</sup> EULALIA GORINA BATISTA, de nacionalidad es  
pañola, domiciliada en Sabadell (Barcelona), Calle Mar -  
qués de Comillas, 9, por "JUGUETE TREPADOR".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un juguete tre-  
pador, de construcción muy sencilla y económica, el cual  
se caracteriza por sus sorprendentes efectos, que no re-  
quieren complicadas manipulaciones ni entrenamiento algu-  
no por parte del usuario, por lo que el juguete es de fac  
tible uso incluso para niños de corta edad.

10. En líneas generales, el juguete trepador aludido  
se caracteriza por el hecho de estar constituido por un -  
trapecio dotado de medios de fijación al techo, o punto fi  
jo conveniente, del cual penden dos filamentos verticales

7<sup>2</sup> 36146



- y paralelos entre sí, hallándose acoplados en cada uno de ellos, en disposición deslizante, los extremos de unas prolongaciones radiales en sentidos divergentes y con orificios oblicuos por los que pasan dichos filamentos, obligando a éstos a asumir una trayectoria en zig-zag a su través, de unas piezas contorneadas silueteando una figura grotesca, de modo que las tensiones alternadas de estos filamentos determinan impulsos hacia arriba que obligan a la ascensión de dichas piezas.
- 5.
10. Los filamentos aludidos tienen dispuestos unos abultamientos regularmente distribuidos, los cuales formalizan elementos de tope que limitan la carrera descendente de las piezas, quedando las mismas debidamente separadas y en la posición inicial para proceder a su ascensión.
15. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un juguete trepador según las características descritas.
20. En dichos dibujos: La figura 1 muestra una vista en alzado del juguete en su posición inicial; la figura 2 es una fase de su funcionamiento; y la figura 3 es una vista, asimismo en alzado, pero a mayor escala, de una de las piezas trepadoras.
25. Así, pues, según la representación de los dibujos, el juguete trepador objeto de la invención, en una realización preferida, está constituido por el trapecio 1, el cual está dotado del ojal 2, susceptible de acoplarse en un gancho 3 dispuesto en el techo 4, o superficie fija análoga.



De los extremos del tramo del trapecio 1 penden verticalmente los hilos 5 y quedan dispuestos paralelos - entre sí y con sus extremos inferiores al alcance del usuario.

5. A cada uno de estos hilos 5 se halla acoplado uno de los brazos radiales 6 de las piezas 7, las cuales se hallan contorneadas de modo que imitan la silueta de unos muñecos grotescos, con el fin de coadyuvar a los efectos que se persiguen con el juguete, y que serán descritos más adelante.

10. El acoplamiento aludido se realiza mediante los orificios pasantes 8, en disposición oblicua, a través de los cuales, según puede verse con detalle en la figura 3 de los dibujos, se deslizan los hilos 5, a los que hacen asumir una trayectoria quebrada o en zig-zag, tanto más pronunciada, alternativamente, cuanto mayor sea la inclinación del muñeco 7 con relación a uno u otro de dichos hilos.

20. Las piezas 7, en su posición de reposo, se apoyan sobre los cuerpos esféricos 9, los cuales forman unos elementos de tope que impiden que se junten los distintos muñecos que se dispongan en el juguete. Estos toques 9 pueden estar dimensionados de forma que permitan el paso ascendente de los muñecos 7 pero impidan su descenso, como ocurre con el que ocupa la posición superior en los filamentos 5 del diseño.

25. El modo de hacer funcionar el citado juguete es muy sencillo y se realiza del siguiente modo: El usuario proce-



5. derá mediante pequeños tirones alternados de los hilos 5, de modo que al tensarse y contraerse transmitirán al brazo 6 correspondiente un impulso ascendente con apoyo del muñeco 7 por el brazo opuesto sobre el hilo correspondiente, al que hará asumir la máxima desviación dentro del orificio 8. Las piezas 7 irán de esta manera trepando sobre los hilos alternativamente imitando una figura humana subiendo a pulso.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del juguete trepador, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1.- Juguete trepador, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por un trapecio dotado de medios de fijación al techo o punto fijo conveniente, del cual penden dos hilos verticales y paralelos entre sí, hallándose acoplados a cada uno de ellos, en disposición deslizante, los extremos de unas prolongaciones radiales en sentidos divergentes y con orificios oblicuos por los que pasan dichos hilos, obligando a éstos a asumir una trayectoria en sig-zag

10 FEB



a su través, de unas piezas contorneadas silueteando una figura grotesca, de modo que las tensiones alternadas de dichos hilos determinan impulsos hacia arriba que obligan a la ascensión de aquellas piezas.

5.                   2.- Juguete trepador, según la reivindicación 1, - que se caracteriza por el hecho de que los hilos tienen - dispuestos unos abultamientos, regularmente distribuidos, los cuales formalizan elementos de tope que limitan la carrera descendente de las piezas móviles, quedando las mismas debidamente separadas en su posición inicial antes de proceder a su ascensión.

3.- Juguete trepador.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas, numeradas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 de Febrero de 1968.

EULALIA GORINA BATISTA

p.a.

J. TORTRAS  
P.P.

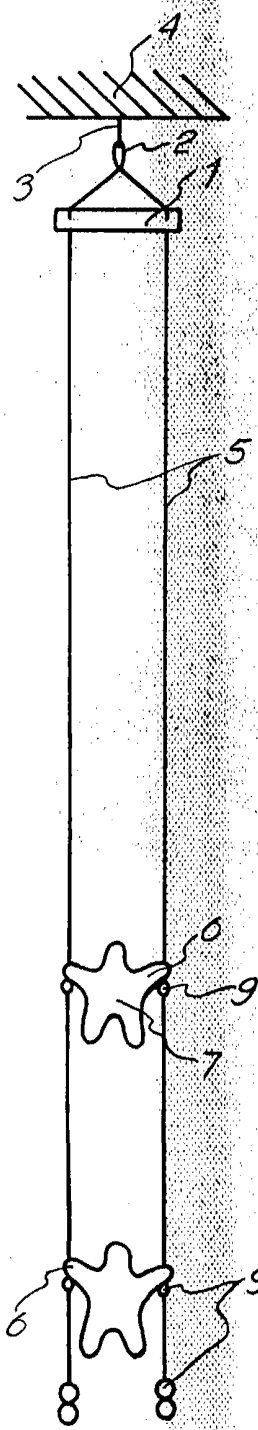


FIG. 1

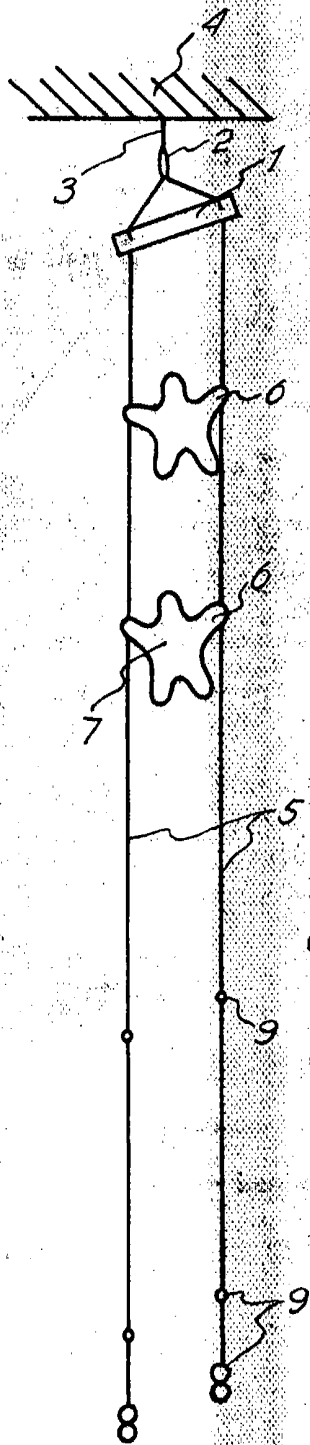


FIG. 2

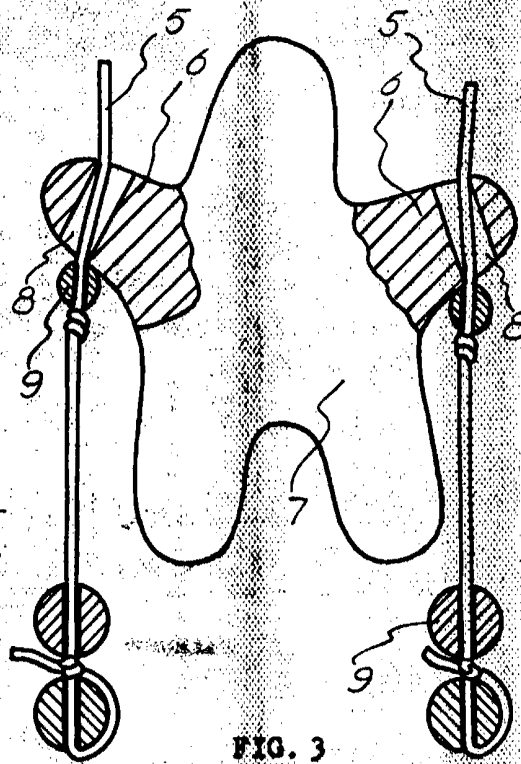


FIG. 3

Madrid, 10 febrero 1968  
EULALIA GORINA BATISTA  
P.A.

J. TORTRAS  
P.P.